

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DESARROLLO SOCIAL

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) fue de 106,211,887.4 miles de pesos, 2.9% menor con relación al presupuesto aprobado de 109,371,909.0 miles de pesos. Este comportamiento se debió al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente 4.1%, y un mayor ejercicio en el Gasto de Inversión 47.0%.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio de 102,537,290.3 miles de pesos, cifra menor en 4.1% con relación al presupuesto aprobado de 106,872,696.5 miles de pesos. Esta reducción por 4,335,406.2 miles de pesos, obedece al efecto neto de reducciones por 16,084,741.9 miles de pesos y ampliaciones por 20,418,017.4 miles de pesos. Destacan por su importancia, las reducciones derivadas de los ajustes al gasto público instruidas por la globalizadora, particularmente en los programas de subsidio sujetos a reglas de operación, tales como: S072 – PROSPERA, Programa de Inclusión Social; S071 - Programa de Empleo Temporal (PET); S017- Fomento a la Economía Social, y S061 - 3X1 para Migrantes; así como por la transferencia de recursos de los Programas S176 - Adultos Mayores; S174 - Estancias Infantiles, y U009 - Comedores Comunitarios, a la Secretaría de Educación Pública para atender el déficit del componente educativo a cargo de la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social (PROSPERA). Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un ejercicio presupuestario de 4,149,536.6, cifra superior en 1,319,392.3 miles de pesos, equivalentes a un 46.6% superior respecto al presupuesto aprobado de 2,830,144.3 miles de pesos. Ello, principalmente dadas las transferencias efectuadas desde el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para cubrir los gastos de operación de los programas de subsidio, de conformidad con los porcentajes de gasto indirecto establecidos en sus respectivas reglas de operación, que posibilitaron la contratación de personal bajo el régimen de Honorarios, en apoyo a la operación, supervisión y seguimiento. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones totales por 1,601,756.5, integradas conforme a lo siguiente: 639,758.7 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S072–PROSPERA, Programa de Inclusión social, a cargo de PROSPERA, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de promoción, levantamiento de información y depuración de padrones, que permitieron el otorgamiento de apoyos conforme a los componentes del programa; 337,856.2 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S176–Pensión para Adultos Mayores, para la contratación de personal por honorarios, para la entrega de apoyos a personas de 65 años y más, que no recibe una pensión o jubilación superior a la línea de bienestar mínimo; 157,517.8 miles de pesos transferidos de subsidios del programa U009–Comedores Comunitarios, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a los procesos de instalación, operación y abastecimiento de los comedores; 126,431.0 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S174–Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de supervisión y seguimiento de las estancias que brindan atención a los

infantes; 80,964.2 miles de pesos transferidos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Sector Central e INDESOL, de conformidad con las disposiciones y lineamientos específicos de medidas de fin de año; 45,011.4 miles de pesos transferidos de diversas partidas del programa M001–Actividades de apoyo administrativo del Sector Central, para la contratación de personal eventual y por honorarios, en apoyo a las tareas de supervisión, seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios de subsidio a cargo de la dependencia; 36,420.2 miles de pesos para cubrir el pago de la compensación económica de fin de año al personal de la SEDESOL; 33,601.1 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S017–Programa de Fomento a la Economía Social, a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las estrategias diseñadas para propiciar condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del sector social de la economía, ampliando la cobertura del sistema financiero; 32,200.2 miles de pesos para cubrir el incremento al tabulador de sueldos y salarios del personal operativo de base del IMJUVE, INAPAM, FONART, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), INDESOL, PROSPERA y de la SEDESOL; 29,767.8 miles de pesos para la aplicación del nuevo tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando y enlace del CONEVAL, del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), INDESOL, PROSPERA y de la SEDESOL; 22,768.7 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S241–Seguro de Vida para Jefas de Familia, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de integración del padrón de beneficiarios y la promoción del referido programa; 19,084.2 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S017–Programa de Fomento a la Economía Social, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de acompañamiento a personas integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, laboral y financiera; 15,943.5 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S061–Programa 3x1 para Migrantes, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de operación, supervisión y seguimiento; 9,903.4 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S155–Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de implementación, ejecución, supervisión y seguimiento de los programas de prevención de la violencia contra las mujeres, a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); 7,500.0 miles de pesos transferidos de subsidios del PET, para la contratación de personal por honorarios, en apoyo a las labores de supervisión y seguimiento en el otorgamiento de apoyos económicos a personas, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, apoyo a la reactivación económica y el empleo, principalmente en las zonas fronterizas; 3,825.6 miles de pesos para cubrir el incremento al tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de la Rama Médica, Paramédicos y Grupos Afines del INAPAM y CONADIS; 3,202.5 miles de pesos transferidos de subsidios del programa S070–Coinversión Social, a cargo del INDESOL, lo que permitió la contratación de personal por honorarios en apoyo a la operación y seguimiento del mismo, y

- Reducciones totales por 282,364.2, integradas por: 195,975.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de medidas de cierre de Servicios Personales de SEDESOL, INDESOL, PROSPERA, INAES, INAPAM, CONEVAL, CONADIS, IMJUVE y FONART; 79,095.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, con motivo de la aplicación de medidas de ajuste a los conceptos de honorarios y eventuales del sector central de la SEDESOL, y 7,293.3 miles de pesos transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con motivo del traspaso de 19 plazas de la Unidad Microrregiones, al amparo del “Acuerdo de traspaso de plazas y sus recursos asociados, celebrado entre la SEDESOL y la SEDATU” el 16 de mayo de 2016.
- ❖ El **Gasto de Operación** presentó un ejercicio de 7,742,355.1 miles de pesos, cifra superior en 132.0% respecto al presupuesto aprobado de 3,337,870.0 miles de pesos. Esto representó una ampliación neta de 4,404,485.1 miles de pesos. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:

- En **Materiales y Suministros** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 214,811.1 miles de pesos, es decir un incremento de 11.9% en comparación con el presupuesto aprobado; ello, derivado principalmente por el efecto neto de ampliaciones y reducciones conforme a lo siguiente:
 - Ampliaciones por 358,240.5 miles de pesos, integradas por: 297,541.8 miles de pesos transferidos de distintos programas de subsidio para la adquisición de bienes tales como: materiales de oficina, consumibles informáticos, alimentos, combustibles y materiales diversos, en beneficio de una adecuada operación de los programas, y, 60,698.7 miles de pesos transferidos de economías en otros programas, al programa B004-Programa de adquisición de leche nacional, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para fortalecer el programa de adquisición de leche fresca a productores nacionales, contribuyendo a establecer un precio competitivo pagado al productor, así como garantizando la inclusión de la leche en la dieta de los menores, en beneficio de la economía de las familias.
 - Reducciones por 143,429.4 miles de pesos, conforme a lo siguiente: 122,896.4 miles de pesos transferidos a diversos capítulos y partidas de gasto para atender, principalmente, el pago de liquidaciones al personal; servicios básicos; arrendamiento de bienes informáticos, y viáticos y pasajes, entre otros; 11,270.4 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de ahorros presupuestarios de diversos programas, y 9,262.6 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en apoyo a las labores de seguimiento que realizan las entidades federativas y sus municipios, al amparo de las aportaciones federales para el desarrollo de la infraestructura social.
- En **Servicios Generales** se registró un ejercicio presupuestario de 5,715,544.0 miles de pesos, cifra superior en 4,189,674.0 miles de pesos, equivalentes a 274.6% mayor, respecto del presupuesto aprobado de 1,525,870.0 miles de pesos. Ello, derivado del efecto neto de ampliaciones y reducciones, conforme a los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 5,877,028.2 miles de pesos, integradas por: 4,501,739.8 miles de pesos provenientes de diversos programas, principalmente de subsidio, para el pago de arrendamientos, servicios profesionales, pasajes y viáticos, asociados a la operación de los programas, la incorporación de nuevas familias a los beneficios de los programas, mantenimiento de padrones de beneficiarios, el fortalecimiento de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población, y la cobertura de comisiones a instituciones liquidadoras responsables de la dispersión y entrega de apoyos a los beneficiarios; 1,095,563.2 miles de pesos transferidos de programas de subsidio, para la operación de éstos a cargo de las distintas delegaciones estatales de la SEDESOL, en apoyo a las labores de promoción y evaluación de la política pública de desarrollo social y comunitario, y la participación y la cohesión social; y 218,356.5 miles de pesos transferidos a los programas M001-Actividades de Apoyo Administrativo, y O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, para la contratación de bienes y servicios básicos, arrendamientos, servicios profesionales, mantenimiento y conservación, y 61,368.7 miles de pesos transferidos al INAPAM y al IMJUVE, principalmente para el pago de los gastos asociados a la realización de eventos, entrega de reconocimientos y del Premio Nacional de la Juventud 2016.
 - Reducciones por 1,687,354.2 miles de pesos, en cumplimiento a las diversas disposiciones de austeridad y disciplina del gasto en los siguientes conceptos: 800,343.2 miles de pesos en servicios básicos; 434,782.0 miles de pesos en arrendamientos; 201,573.0 miles de pesos en servicios de traslado y viáticos; 132,129.0 miles de pesos en conservación y mantenimiento; 55,713.0 miles de pesos en diversos servicios oficiales; 32,102.0 miles de pesos en otros servicios generales; 26,426.0 miles de pesos en servicios financieros, bancarios y comerciales; y 4,286.0 miles de pesos en comunicación social y difusión de programas.
 - Economías por 29.4 miles de pesos por concepto de reintegros gestionados principalmente por las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.

- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio de 90,422,728.7 miles de pesos, cifra menor en 10,149,629.0 miles de pesos, equivalentes a una reducción del 10.1% respecto del presupuesto aprobado por 100,572,357.7 miles de pesos. Ello, derivado del efecto neto de reducciones y ampliaciones, conforme a lo siguiente:
 - Reducciones totales por 12,966,484.9 miles de pesos, integradas por: 8,303,793.6 miles de pesos transferidos a otros capítulos de gasto para la operación de programas de subsidio, en términos de sus respectivas reglas de operación, y 4,662,691.3 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, derivadas de las distintas disposiciones de ajuste al gasto público, con impacto en los siguientes programas: 4,011,870.8 miles de pesos del programa S072–PROSPERA, Programa de Inclusión Social, que incluyen 1,242,545.9 miles de pesos, y 2,769,324.9 miles de pesos transferidos al Ramo 11 “Educación Pública” para atender el déficit que presentó el componente educativo de PROSPERA, en beneficio de los integrantes de las familias PROSPERA que estudian primaria, secundaria y educación media superior; 300,000.00 miles de pesos del programa S017–Programa de Fomento a la Economía Social; 173,586.7 del programa U009–Comedores Comunitarios; 110,708.4 miles de pesos del programa S071–Programa de Empleo Temporal; 53,046.2 miles de pesos del programa S061–Programa 3x1 para Migrantes; 8,893.7 miles de pesos del programa S155–Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas; 1,551.3 miles de pesos del programa U008 – Subsidios a Programas para Jóvenes; 1,427.0 miles de pesos del programa S057–Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías; 1,216.0 miles de pesos del programa S070–Programa de Coinversión Social, y 314.8 miles de pesos del programa S174–Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras; 76.4 miles de pesos del programa S17–Pensión para Adultos Mayores, y
 - Ampliaciones por 2,818,952.9 miles de pesos, conforme a lo siguiente: 2,020,800.0 miles de pesos al programa S072–PROSPERA Programa de Inclusión Social, para cubrir el apoyo a los beneficiarios del programa y a aquellos asociados al Fondo para Fronteras; 478,142.8 miles de pesos del programa S071–Programa de Empleo Temporal, con lo que fue posible cubrir acciones asociadas al Fondo para Fronteras; 302,744.5 miles de pesos del programa S017–Programa de Fomento a la Economía Social, en apoyo a proyectos productivos; 11,240.0 miles de pesos del programa U008–Subsidios a Programas para Jóvenes, destinados al programa Vivienda para Jóvenes; 4,000.0 miles de pesos del programa S070–Programa de Coinversión Social, en apoyo de proyectos productivos de beneficio de sectores organizados de la población; 1,753.1 miles de pesos del programa S061–Programa 3x1 para Migrantes, para acciones de coinversión con asociaciones de migrantes, y 272.5 miles de pesos del programa U009–Comedores Comunitarios, lo que permitió garantizar el abasto de los comedores, en beneficio de la población más necesitada.
 - Se presentaron 2,097.0 miles de pesos por concepto de economías, producto de reintegros varios de distintos programas presupuestarios.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio presupuestario de 222,670.0 miles de pesos, cifra superior en 90,345.4 miles de pesos, equivalentes a un 68.3% adicional respecto del presupuesto aprobado de 132,324.6 miles de pesos. Ello, derivado del efecto neto de reducciones y ampliaciones, conforme a lo siguiente:
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto de 80,171.1 miles de pesos, lo que representó un monto adicional de 69,313.3 miles de pesos, equivalente a 638.4% mayor, respecto de la asignación original. Tal asignación permitió, principalmente, el pago de resoluciones emitidas por autoridad competente, a decir: 59,436.3 miles de pesos en el Sector Central; 4,683.0 miles de pesos en PROSPERA; 1,680.0 miles de pesos en el INAPAM; 3,383.0 miles de pesos en el INDESOL; 1,175. miles de pesos en la CONADIS; 103.0 miles de pesos en el INAES; así como reducciones de 1,147.0 miles de pesos en el INJUVE para complementar diversas partidas de servicios generales.

- En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* se ejercieron 142,498.9 miles de pesos, cifra 17.3% superior a lo autorizado, lo que representó un monto adicional de 21,032.1 miles de pesos. Este comportamiento se explica por las ampliaciones registradas principalmente por gastos relacionados con otras ayudas extraordinarias, que permitieron entre otros, llevar a cabo los Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de las Personas Adultas Mayores; la adopción del estándar Tecnológico Digital Terrestre en México (TDT) en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); apoyos para la supervisión y seguimiento de la aplicación de las aportaciones federales para el desarrollo de la infraestructura social estatal y municipal, y la participación de jóvenes en certámenes de innovación, cultura y emprendedurismo.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio de 3,674,597.1 miles de pesos, cifra superior en 1,175,384.6 miles de pesos, 47.0% mayor al presupuesto aprobado de 2,499,212.5 miles de pesos; este comportamiento es resultado neto de un mayor ejercicio en la inversión física y en subsidios, conforme a lo siguiente:
 - ❖ La **Inversión Física** registró un ejercicio del gasto mayor en 152,261.7 miles de pesos al presupuesto aprobado, que se conforma de la siguiente manera:
 - En el rubro de *Servicios Personales* se presentó ejercicio presupuestario de 3,018.6 miles de pesos, originalmente no se tenían presupuestado recursos. Lo anterior, permitió hacer frente principalmente a diversos compromisos del programa S061 Programa 3x1 para Migrantes.
 - En el rubro de *Servicios Generales* se presentó un ejercicio presupuestario de 154,785.8 miles de pesos, originalmente no se tenían presupuestado recursos, lo que permitió: atender programas o proyectos financiados por organismos internacionales en el programa S072-PROSPERA, Programa de Inclusión Social, a efecto de financiar los procesos de evaluación externa del mismo, como parte de los contratos de préstamo No. 2970/OC-ME y 8447-MX, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), respectivamente; llevar a cabo las acciones establecidas en el componente de fortalecimiento institucional del contrato de préstamo No. 2782/OC-ME suscrito con el BID; desarrollar el Proyecto de Inclusión Productiva Rural, derivado del Convenio de Financiación suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; realizar el *Simposio Internacional: Programas de Transferencias Condicionadas de Nueva Generación*, apoyado por el Banco Mundial, el cual tuvo como objetivo crear un espacio de diálogo sobre el momento que viven los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) en el mundo; atender diversas necesidades institucionales en materia de desarrollo informático y de evaluación de la política pública de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social, específicamente en la integración de un padrón único de beneficiarios, entre otros.
 - En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un ejercicio presupuestario de 2,022.2 miles de pesos, menor en 73.3% con relación al presupuesto aprobado, en apego a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones para el cierre del ejercicio fiscal.
 - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos.
 - En *Otros de inversión pública* no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto de 3,514,770.4 miles de pesos, cifra superior en 1,023,122.9 miles de pesos al presupuesto aprobado, equivalentes al 41.1%. Esta variación se explica principalmente por los siguientes movimientos:

- Ampliaciones 2,927,208.8, de los cuales 2,806,682.9 miles de pesos fueron destinados a PROSPERA, integrándose de la siguiente forma: i) 1,185,189.3 miles de pesos para el proyecto *Sistemas de Protección Social*; ii) 1,023,182.8 miles de pesos para atender los compromisos asociados al *Programa de Inclusión Social*, y iii) 598,310.8 miles de pesos destinados a financiar principalmente los apoyos monetarios del componente alimentario; así como 120,525.9 miles de pesos al Programa 3x1 para Migrantes, para el impulso a actividades de fomento a la inversión productiva con asociaciones de migrantes, y
- Reducciones por 1,904,085.9 miles de pesos, integradas por: 1,395,104.7 miles de pesos a PROSPERA en los subsidios destinados al consumo; 300,000.00 miles de pesos al Programa S017 Fomento a la Economía Social derivado de medidas de ajuste al gasto público; 195,765.8 miles de pesos, por ajustes instruidos por la globalizadora al Programa S061 – Programa 3x1 para Migrantes; 13,215.4 miles de pesos al Programa S017 Fomento a la Economía Social, por la aplicación de las distintas medidas de racionalidad instruidas por la globalizadora.

❖ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹

- La SEDESOL ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno, y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función**: 3 *Coordinación de la Política de Gobierno*; y la segunda, considera las **funciones**: 2 *Vivienda y Servicios a la Comunidad*, y 6 *Protección Social*.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró 0.1% del presupuesto total ejercido, al registrar 78,560.7 miles de pesos, cifra menor en 17,234.5 miles de pesos, equivalentes a un 18.0% menor respecto del presupuesto aprobado por 95,795.2 miles de pesos, y que se explica por lo siguiente:
 - La **función Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un ejercicio de gasto menor de 18.0% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de esta función, se atendió la encomienda del programa presupuestario O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, cuyas recomendaciones de control interno derivan en la mejora de la gestión institucional.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó 99.9% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto de 106,133,326.7 miles de pesos, cifra menor en 3,142,787.1 miles de pesos, equivalentes a un 2.9%, respecto del presupuesto aprobado 109,276,113.8 miles de pesos. Lo anterior, muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender actividades sustantivas al desarrollo social.
 - A través de la **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, se erogaron 2,084,028.2 miles de pesos, lo que representó 2.0% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, la SEDESOL logró el fortalecimiento en la participación social para impulsar el desarrollo comunitario, habiendo instrumentado esquemas de inclusión productiva y cohesión social, a través del ejercicio de los recursos de los programas S061–3 x1 para Migrantes; P005-Promoción e Instrumentación de la Participación para el Desarrollo Comunitario y la Cohesión Social; P003-Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales; S070-Coinversión Social; S155-Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, y S054-Opciones Productivas.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Particularmente a través de este último programa, se apoya la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, mediante la entrega de recursos económicos capitalizables para la adquisición de activos, conceptos de inversión diferida y capital de trabajo, así como apoyos no capitalizables para la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación técnico-productiva. El programa S061–3x1 para Migrantes permitió fortalecer los esfuerzos orientados a la cohesión y el capital social, conjuntando recursos y realizando actividades con los migrantes. Con la intervención de los tres órdenes de gobierno, se ejecutaron acciones que favorecieron el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes, elevando la calidad de vida de su población. En el caso del programa S070-Coinversión Social, se continuó fortaleciendo a los actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión dirigidos a apoyar a la población en situación de vulnerabilidad o exclusión. Asimismo, a través del programa S155-Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, se instrumentaron acciones de coordinación con las entidades federativas e instancias públicas y privadas, para la atención de los albergues, casas de día, y centros de atención integral, así como para fortalecer las estrategias contra la violencia de género.
- A través de la **función 6 Protección Social**, se erogó un gasto por 104,049,298.5 miles de pesos, equivalentes al 98.0% del total de esta finalidad.
 - Mediante esta función, se instrumentaron esquemas de seguridad social que propician el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, a través de los programas S176–Pensión para Adultos Mayores; S072–PROSPERA, Programa de Inclusión Social; P002-Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social; S174-Programa Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras; U009-Comedores Comunitarios; B004-Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; S053-Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.; S071-Programa de Empleo Temporal; S052-Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de .C.V., y S241-Seguro de Vida para Jefas de Familia.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
	Total	61,039	1,898,753,845.46
100	Oficina de la Secretaria	45	16,185,546.03
110	Unidad de Comunicación Social	133	17,823,738.82
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	38	12,596,912.55
114	Órgano Interno de Control	153	20,980,950.13
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	31	10,885,279.79
116	Dirección General de Participación social	1,511	84,493,028.38
121	Delegación de Aguascalientes	143	13,474,619.14
122	Delegación de Baja California	150	13,574,347.36
123	Delegación de Baja California Sur	123	13,120,467.28

CUENTA PÚBLICA 2016

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
124	Delegación de Campeche	109	12,546,525.21
125	Delegación de Coahuila	197	14,488,359.49
126	Delegación de Colima	106	12,567,525.07
127	Delegación de Chiapas	383	19,935,758.14
128	Delegación de Chihuahua	262	16,767,995.25
129	Delegación de Distrito Federal	405	20,418,370.37
130	Delegación de Durango	181	15,042,319.46
131	Delegación de Guanajuato	330	18,321,045.04
132	Delegación de Guerrero	282	17,157,888.58
133	Delegación de Hidalgo	190	15,539,990.93
134	Delegación de Jalisco	388	19,790,007.30
135	Delegación Estado de México	709	28,502,765.91
136	Delegación de Michoacán	294	18,225,118.46
137	Delegación de Morelos	150	14,028,499.47
138	Delegación de Nayarit	150	14,224,371.49
139	Delegación de Nuevo León	248	16,632,196.67
140	Delegación de Oaxaca	313	18,720,636.52
141	Delegación de Puebla	331	19,120,690.63
142	Delegación de Querétaro	178	14,613,984.85
143	Delegación de Quintana Roo	134	13,523,835.80
144	Delegación de San Luis Potosí	198	15,465,618.78
145	Delegación de Sinaloa	210	16,012,541.29
146	Delegación de Sonora	229	15,766,300.79
147	Delegación de Tabasco	164	13,746,076.79
148	Delegación de Tamaulipas	206	14,965,963.05
149	Delegación de Tlaxcala	183	14,866,254.29
150	Delegación de Veracruz	529	23,733,252.70
151	Delegación de Yucatán	166	14,101,730.91
152	Delegación de Zacatecas	166	14,241,920.27
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1	8,784,363.56
210	Dirección General de Opciones Productivas	92	17,926,390.86
211	Dirección General de Políticas Sociales	260	31,446,996.95
212	Unidad de Microrregiones	158	24,580,087.01
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	457	49,799,623.74
214	Dirección General de Seguimiento	21	10,497,925.73
215	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	45	12,522,168.39
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	33	10,829,377.28
411	Dirección General de Recursos Materiales	55	12,229,887.06
412	Dirección General de Recursos Humanos	148	21,052,802.68

CUENTA PÚBLICA 2016

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Ejercicio ¹
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	21	10,829,016.97
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	12	9,857,036.82
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	25	10,965,002.15
600	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	50	17,780,749.98
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	9	9,163,130.64
L00	Instituto Nacional de la Economía Social	884	48,641,095.12
G00	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	48,055	887,826,055.17
D00	Instituto Nacional de Desarrollo Social	995	17,819,702.36

1 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) pagadas.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretaría	2,461,464.60	2,461,464.60	3,286,478.07	324,913.33	
Subsecretaría	2,279,331.60	2,279,331.60	6,055,777.55		
Oficialía Mayor	2,310,816.00				
Jefatura de Unidad	1,776,108.96		18,481,575.21		
Dirección General	1,466,988.72	2,333,457.72	131,755,847.85		
Dirección General Adjunta	1,040,973.72	1,424,260.92	84,488,489.20		
Dirección de Área	604,468.44	1,155,697.20	260,108,219.87		
Subdirección de Área	318,210.00	591,931.92	244,106,375.05		
Jefatura de Departamento	224,675.16	348,382.20	259,877,827.64		
Enlace (grupo P o equivalente)	108,360.00				
Operativo					
Base	91,680.00	121,440.00	196,977,009.21	17,111,331.70	15,349,174.13
Confianza	103,860.00	128,220.00	273,000,334.69	15,140,017.19	13,580,869.34

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social.